ADICION No. 1 AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. DA-300-MC-043-2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE VICTORIA CALDAS Y ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA

ADICION AL No. 01 AL CONTRATO	**DA-300-MC-043-2024**
OBJETO DEL CONVENIO:	**SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2024.**
CONTRATISTA:	**ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA C.C. 1.061.046.422**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS NIT. 890.801.151-0**

CONSIDERCIONES

Entre los suscritos a saber, por una parte, la **ALCALDIA DE VICTORIA - CALDAS**, identificada con NIT 890.801.151-0 quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra **ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.061.046.422,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente adición al contrato No. **DA-300-MC-043-2024**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre la **ALCALDIA DE VICTORIA - CALDAS**, y **ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA,** fue suscrito el convenio No **DA-300-MC-043-2024** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN 2024".**

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estableció hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/Cte.**

TERCERA: Que el supervisor del contrato, solicitó elaborar una adición del contrato N° **DA-300-MC-043-2024** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE,** mediante comunicación de 05 de diciembre de 2024, manifiesta el supervisor que es necesario realizar adición al contrato en mención para dar continuidad al objeto contractual, logrando así, que este programa de Bienestar Social Laboral le proporcione a la administración una mejor integración con el servidor, para que el recurso humano se sienta motivado al ver que sus necesidades son satisfechas, y a su vez le garantice una mejora continua ya que al preocuparse por la calidad de vida de los empleados favorece el cumplimiento de la misión y la visión Institucional. En ese orden de ideas, es necesario adicionar al contrato la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE, este valor será soportado mediante CDP N°1377 expedido el 04 de diciembre de 2024, por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	DESCRIPCION			VALOR UNITARIO
1	90101603	Servicios de cáterin	Desayuno saludable	Cumpleaños	Fruta con Granola y yogurt, Sándwich de pollo y jugo natural (empaque biodegradable)	$ 30.000
2	90101501	Restaurantes	Día de la madre	Día	Opción 1: Mojarra frita, de mínima 400 gms, lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego Arroz verde. Opción 2: Lomo en salsa agridulce mínimo 300 gms, Puré de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego Arroz verde. Opción 3: Pollo con champiñones mínimo 300 gms Puré de papa, Ensalada lechuga, repollo morado, zanahoria, mango, maní triturado, yogur griego Arroz verde. Las tres opciones deben cumplir con los siguientes requisitos Y el arroz debe ser de 150 gr, todas las opciones deben estar acompañadas de jugo natural porción de 10 onzas. Además, debe estar acompañada de postre natural bajo en calorías, lugar adecuado y acondicionado, sonido y atención a la mesa.	$ 40.000
			Día del Padre	Día		$ 40.000

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

3	44111501	Sujetadores o dispensadores de mensajes	Servidor Publico	Dia	Acto administrativo en Papel Ecológico Kimberly, impresión a color, actividad en las diferentes oficinas, donde mediante actividades recreativas se resaltaron los valores que deben tener los servidores públicos.	$ 20.000
4	90101501	Restaurantes	Amor y amistad	Dia	Arroz con pollo mínimo de 250 Gr. y gaseosa y entrega de detalles, además, se debe contar con un lugar adecuado y acondicionado, sonido y atención a la mesa.	$ 30.000
5	90101603	Servicios de càterin	Jornada deportiva	Dia	Tarros ecológicos, agua y bocadillo o banana	$ 10.000
6	90101501	Restaurantes	Integración en el campo (paseo de olla)	Dia	Desayuno, sancocho tradicional trifásico, hidratación y trasporte (deberá desarrollarse en un lugar dentro del Municipio que sea adecuado para efectuar esta actividad)	$ 80.000
7	90101603	Servicios de càterin	Caminata saludable y jornadas de capacitación	Dia	Sándwich y jugo (empaque biodegradable)	$ 15.000
8	90101603	Servicios de càterin	Cine en el trabajo	Dia	Palomitas de maíz acompañadas de gaseosa, además, se debe contar con un lugar	$ 10.000
					adecuado y acondicionado, sonido y atención a la mesa.	
9	90101603	Servicios de càterin	Jornada de deportes autóctonos	Dia	Salpicón con queso o con helado	$ 15.000
10	90101603	Servicios de càterin	Jornada anti estrés	Dia	Copa de frutas con helado	$ 15.000
11	90101603	Servicios de càterin	Jornada de relajación	Dia	helado saludable casero	$ 5.000
12	90101603	Servicios de càterin	Celebración años labor	Dia	Pastel de cumpleaños	$ 25.000
13	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Mejor empleado del mes valores código de integridad	Dia	Ancheta Empaque: canasta de madera, se compone por 1 paquete de cereal integral personal de 350 gramos, 1 paquetes galletas de avena, 1 barras de cereal, 1 yogurt griego, 1 granadillas, 1 manzanas verdes, 1 peras, 1 mangos, 1 botella de agua en empaque biodegradable	$ 50.000
14	50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite	Mejor secretaria	Dia	Ancheta saludable Ancheta Empaque: canasta de madera, se compone por 1 paquete de cereal integral de 350 gramos, 3 paquetes galletas de avena, 4 barras de cereal, 2 yogurt griego, 2 granadillas, 2 manzanas verdes, 2 peras, 2 mangos, 1 frasco de mermelada Natural si colorantes ni conservantes un paquete de Galletas de soda de 250 gramos, 10 botellas de agua en empaque	$ 100.000
15	90101501	Restaurantes	Integración en el campo (paseo de olla)	Dia	Desayuno, sancocho tradicional trifásico, hidratación y trasporte (deberá desarrollarse en un lugar dentro del Municipio que sea adecuado para efectuar esta actividad)	$ 80.000

CUARTA: Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

QUINTA: Que por lo expuesto y conforme a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, al resultar necesario adicionar el valor del contrato **No. DA-300-MC-043-2024** en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE**, para dicho fin la secretaría de hacienda, expidió el **CDP No.** 1377 del 04 de diciembre de 2024

Que, por lo anterior, las partes acuerdan suscribir la presente adición al contrato No. **DA-300-MC-043-2024**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN: MODIFICAR CLÁUSULA CUARTA: la cual quedará así: Adiciónese a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE** al Contrato N° **DA-300-MC-043-2024**, para efectuar le cumplimiento en su totalidad del objeto contractual.

CLAUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Modificar la ***CLAUSULA QUINTA***:

CLAUSULA QUINTA: *Valor inicial del contrato fue de* ***DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) de acuerdo con el*** *CDP No. 449 DEL 06 DE ABRIL DE 2024. El valor a adicionar del contrato será de* ***NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE*** *de acuerdo los* ***CDP No.*** *1377 del 04 de diciembre de 2024. Asi las cosas, el valor total del contrato será de* ***VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE.***

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: La presente ADICIÓN al contrato de mínima cuantia N° **DA-300-MC-043-2024**, se perfecciona con la firma de las partes. Se firma a los cinco (05) dias del mes de diciembre de 2024.

Las demás cláusulas del contrato No **DA-300-MC-043-2024,** continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en a la presente adición.

Dado en Victoria, Caldas, a los cinco (05) dias del mes de diciembre de 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
DELEGADO PARA CONTRATACIÓN

ANA MARIA O.

ANA MARIA OCAMPO VALENZUELA
CONTRATISTA

Elaboro: RV
Reviso: JBS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional